



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

FACULTAD DE MEDICINA

CATEDRA DE DERMATOLOGÍA

Encargada de Cátedra:

Dra. Adriana R. González Fleitas.

Auxiliares de Cátedra:

Dra. Diana Ozecosky.

Dra Carolina Stankiewicz

AÑO 2016

ENCARNACION - PARAGUAY



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
FACULTAD DE MEDICINA
CATEDRA DE DERMATOLOGÍA



1- IDENTIFICACION

- 1.1. Referencia: Programa de estudio.
- 1.2. Asignatura: Dermatología.
- 1.3. Curso: 5º. Año.
- 1.4. Duración: 7 meses - Horas globales: hs. - Semanales: 3:00 – 5:00 hs.
- 1.5. Profesor encargado: Dra. Adriana González Fleitas.
- 1.6. Docentes auxiliares: Dra Diana Ozekosky. Dra Carolina Stankiewicz
- 1.7. Año: 2016

2- FINES DE LA EDUCACION PARAGUAYA

La Educación Paraguaya busca la formación de mujeres y varones que en la construcción de su propia personalidad logren suficiente madurez humana que le permitan relacionarse comprensiva y solidariamente consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con Dios, en un diálogo transformador con el presente y el futuro de la sociedad a la que pertenecen, y con los principios y valores en que ésta se fundamenta.

Al garantizar la igualdad de oportunidades para todos, busca que varones y mujeres en diferentes niveles, conforme con sus propias potencialidades se califiquen profesionalmente para participar con su trabajo en el mejoramiento del nivel y calidad de vida de todos los habitantes del país.

Al mismo tiempo, busca afirmar y dinamizar la identidad de la nación paraguaya y de su cultura, en la comprensión, la convivencia y la solidaridad entre las naciones, en el actual proceso de integración regional, continental y mundial.

3- FINES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

- a) El desarrollo de la personalidad humana inspirado en los valores de la democracia, la libertad y el humanismo;
- b) La enseñanza y formación profesional;
- c) La investigación en las diferentes áreas del saber humano;
- d) El servicio a la comunidad en los ámbitos de su competencia;
- e) El fomento y la difusión de la cultura universal, en particular, de lo nacional;
- f) La extensión universitaria;
- g) El estudio de la problemática nacional.

4- PERFIL PROFESIONAL DEL APROBADO EN DERMATOLOGÍA

- Deberá estar en condiciones de dar solución, dentro de la atención primaria de la salud, a las enfermedades cutáneas más frecuentes en la comunidad.
- Deberá estar en condiciones de orientar los casos más complejos, reconocer los que ofrezcan peligro a la comunidad y aquellas que sean manifestación de procesos sistémicos, para su adecuado manejo.
- Deberá estar orientado en la autoeducación y la investigación que permita satisfacer las necesidades de la sociedad.
- Deberá desarrollar un espíritu crítico, que le permita desarrollar una medicina integral, en que el trabajo en equipo sea fundamental.
- Orientado en una formación humanista, con observancia estricta a la ética, la moral y el respeto a la dignidad del hombre.

5- FUNDAMENTACION DE LA ASIGNATURA

Dermatología es una especialidad que tiene importancia en la formación médica por los siguientes factores: las enfermedades cutáneas son muy frecuentes en nuestro medio, varias de las llamadas enfermedades tropicales se manifiestan principalmente en la piel, las enfermedades sistémicas muchas veces presentan signos cutáneos en su inicio y evolución, enfermedades prioritarias en Salud Pública tienen manifestaciones cutáneas llamativas.

Los contenidos a desarrollarse se fundamentan en conocimientos ya adquiridos en otras materias y se interaccionan activamente con otras disciplinas que forman parte de la formación médica, con el objetivo de lograr una formación integral y práctica del estudiante.

6- OBJETIVOS GENERALES DE LA MATERIA

1. Conocer las características de las enfermedades dermatológicas frecuentes en el país.
2. Comprender la importancia de los medios auxiliares en el proceso de diagnóstico y desarrollar habilidades en la ejecución de los más específicos.
3. Aplicar una orientación adecuada después del diagnóstico, con la terapéutica oportuna de los casos sencillos o en el manejo multidisciplinario de los complejos.
4. Demostrar actitud favorable hacia la permanente actualización e investigación de las enfermedades cutáneas importantes en nuestro país.
5. Lograr integración y transversalidad con otras asignaturas como Histología, Microbiología, Informática médica.
6. Obtener conocimientos en el manejo clínico dermatológico a través de la plataforma virtual con casos clínicos, foros,
7. Aplicar Movil learning (e-learning y el b-learning) en el proceso de aprendizaje y poder acceder a la información en cualquier momento y lugar.
8. Manejo del Portal CICCO; portal web que estará orientado a promover el desarrollo de proyectos de articulación institucional, nacionales e internacionales para acceder a la base del conocimiento científico-técnico de primer nivel como las bases referenciales, editoriales, base de datos de artículos científicos, colecciones especiales para la utilización en trabajos de investigación.
9. Demostrar responsabilidad, respeto a los docentes, compañeros y pacientes y observancia de las normas morales y éticas

7- CONTENIDO

Ejes temáticos	Unidades didácticas
I. Generalidades. Estructura y función de la piel.	1. Dermatología. Definición. Importancia. 2. Anatomía. Histología. 3. Fisiología. Fisiopatología.
II- Semiología de la piel.	4. Signos y síntomas de las dermatopatías. 5. Lesiones elementales. Clínica e histopatología. 6. Recursos auxiliares de diagnóstico
III- Enfermedades infecciosas de la piel.	10. Infecciones bacterianas superficiales. 11. Virosis cutánea. 8. Lepra. 9. Sífilis, SIDA y otras I.T.S. 10. Micosis superficiales. 11. Micosis profundas.
IV- Enfermedades parasitarias.	13. Ectoparasitosis. 14. Leishmaniasis mucocutáneas.
V- Enfermedades alérgicas y autoinmunes.	15. Eczemas. 16. Enfermedades del tejido conectivo: manifestaciones cutáneas.

VI- Enfermedades eritematoescamosas.	17. Enfermedades ampollosas autoinmunes. 18. Farmacodermias. 19. Fotodermatosis.
VII- Enfermedades de los anexos cutáneos.	20. Psoriasis. 21. Pitiriasis rosada de Gibert, dermatitis seborreica, eczematides.
VIII- Tumores cutáneos.	22. Acné vulgar y erupciones acneiformes. 23. Rosácea.
IX- Terapéutica dermatológica.	24. Principales tumores cutáneos benignos. 25. Tumores malignos. Epitelioma basocelular, espinocelular y melanoma maligno. 26. Principios del tratamiento tópico. 27. Tratamiento sistémico de las enfermedades cutáneas.

8- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A- Pruebas parciales: en número de 3. Cada prueba con dos partes: a) Test de selección múltiple con pruebas de información, comprensión y aplicación (100%) y b) presentación de 10 casos clínicos típicos para establecer orientación clínica y terapéutica (90%). El 10% restante se agregará considerando la evaluación de la atención y presentación de pacientes y rendimiento de las entregas programadas las cuales serán en forma oral.

B- Examen final: consta de 2 partes.

- a- Área psicomotriz: con presentación de pacientes en directo o por medio de diapositivas : 50%
 - b- Área cognoscitiva: aplicación de un test sobre todo el programa: 50%
- Para aprobar deberá obtener una calificación mínima de 70 %.

C- Nota final: La nota final se obtendrá de la sumatoria de las calificaciones obtenidas en los puntos a, c, y d, utilizando la siguiente fórmula:

$$(P.P* \times 0,6) + (TI \text{ o } TE^{**} \times 0,1) + (E.F^{***} \cdot \times 0,3)$$

a) Utilizando la siguiente escala:

1. 1 - 69 nota final (1) UNO
2. 70 - 75 nota final (2) DOS
3. 76 - 82 nota final (3) TRES
4. 83 - 91 nota final (4) CUATRO
5. 92 - 100 nota final (5) CINCO

b) Una vez finalizado el examen correspondiente y luego de dar a conocer las calificaciones, el alumno tendrá derecho a reclamar la misma dentro de 30 min posteriores a la entrega de las planillas. Una vez finalizado dicho período no podrán presentarse reclamos posteriores.

* P.P.: Promedio de pruebas parciales;

** TI o TE: Trabajo de Investigación o Extensión;

*** E.F.: examen final.

D- Para tener derecho al examen final (primera mesa) se necesita 80% de asistencia a las clases teóricas y 90% a las prácticas, 80% como mínimo en las pruebas parciales prácticas y 70% en las teóricas.

E- El alumno que no haya obtenido en los promedios de las pruebas parciales el porcentaje mínimo requerido pero con asistencia no menor del 70% tendrá derecho a una prueba recuperatoria antes de la segunda oportunidad. De no aprobar el examen o no cumplir con la asistencia mencionada deberá recurrir a la asignatura.

F- El día del último parcial los alumnos evaluarán el desarrollo de las actividades de la cátedra en forma anónima y las conclusiones serán utilizadas como retroalimentación para programación del próximo año.

9- BIBLIOGRAFIA

Consulta:

- 1- Rook A, Wilkinson DS, Ebling FG, Champion RH, Burton JL. Tratado de Dermatología. 4ª. Edición. Doyma: Barcelona, 1989.
- 2- Fitzpatrick T, Eisen A, Wolf K, Freedberg I, Austen K. Dermatología en Medicina General. 4ª. Edición. Editorial Médica Panamericana: Buenos Aires, 1997.

B- Básica: 1. DERMATOLOGIA-PROFESOR ARNALDO ALDAMA

- 2- Falabella R, Chaparro J, Barona C, Domínguez L. Fundamentos de Medicina. Dermatología, 6ª Edición. Corporación para Investigaciones Biológicas. Colombia
3. Cabrera H, Gatti JF. Dermatología de Gatti-Cardama. 12ª Edición. El Ateneo: Buenos Aires, 2003
4. Sampaio SA, Castro RM, Rivitti E. Dermatología Básica. 3ª. Edición. Artes Médicas: San Pablo, 1983.
5. Honeyman J, Maira ME, Valdez P, Perez – Cotapos M. Dermatología. Tecnoprint: Santiago de Chile, 1997.
6. Woscoff A, Cabrera HN, Kaminsky A. Orientación Dermatológica en Medicina Interna. Lopez: Buenos Aires, 1989.
7. Arenas R. Dermatología. Atlas, diagnóstico y tratamiento. Mc Graw-Hill: México, 1987

B. Portal CICO:

a- Dermatoscopio.

4.3 Plataforma Virtual MODDLE

4.4 Portal CICCO

OBJETIVOS GENERALES.

5.1 Conocer las características de las enfermedades dermatológicas más frecuentes en el país.

Desarrollar habilidades en el examen físico de los pacientes y en la confección de la historia clínica.

5.2 Interpretar adecuadamente los medios auxiliares de diagnóstico.

5.3 Aprender las técnicas de tomas biopsicas.

5.4 Aplicar correctamente un plan terapéutico de orientación al paciente.

5.5 Desarrollar actitudes hacia la investigación, actualización así como el respeto a la persona y de observancia de las reglas éticas y morales.